

Por los motivos anteriormente mencionados, y considerado que la situación actual que está provocando dicha contingencia del COVID-2019, puede extenderse a un largo plazo, se hace del conocimiento de esta problemática a la H. Junta Directiva del Instituto, para solicitarle la aprobación de que la Institución busque un mecanismo para la adquisición de equipos de cómputo, así como la forma de otorgarlos en préstamo a los docentes, quienes la utilizaran en sus actividades académicas.

El Representante del Gobierno Federal toma la palabra para comentar que, en este rubro, requiere comentarlo con sus superiores, por lo que se reserva el derecho de votar en este acuerdo.

Al finalizar la propuesta del Secretario Técnico, y no existiendo comentario alguno por los presentes, se establece el siguiente acuerdo:

11.02.290520. La H. Junta Directiva autoriza por mayoría de votos que la Institución adquiera mediante ingresos propios 20 equipos de cómputo personal (laptop) necesarios para que se otorguen en comodato a los maestros con dificultad de conectividad para realizar su desempeño ante la contingencia del COVID-19. Reservándose el derecho de voto el representante del TECNM.

Asuntos generales

Para atender este punto, el Representante del presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si alguien desea comentar algún otro punto, al no existir más comentarios al respecto, se dan por agotados los puntos acordados en el Orden del Día.

9. Resumen de Acuerdos aprobados.

01.02.290520. La H. Junta Directiva autoriza el Orden del Día, así como la solicitud del Director General de incluir como punto 8.4.- Presentación y Autorización de Cuenta Pública 2019, 8.5.- Presentación y autorización de entrega de equipos de cómputo en comodato a estudiantes. 8.6.- Presentación y autorización de adquisición con Ingresos Propios de equipo de cómputo a docentes, en base a Reglamento Interno.

02.02.290520. Se aprueba el Acta de la Primera Reunión Ordinaria del 2020.

03.02.290520. Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

04.02.290520. Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Informe de Actividades, período 01 de febrero al 30 de abril del 2020, así como la presentación de los avances del

presupuesto autorizado y ejercido, Programa Operativo Anual y de los estados financieros al 30 de abril del presente año.

05.02.290520. Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Comisario Público.

06.02.290520. La H. Junta Directiva autoriza las modificaciones de Cierre del Calendario Escolar 2019-2020 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, ocasionadas por la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (causante de la enfermedad COVID-19).

07.02.290520. La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea se da por enterado de la estimación de cuentas incobrables de estudiantes por un importe \$ 236,596.48, y autorizan que se realice el ajuste en la contabilidad para cancelar y dar de baja de la contabilidad dicho importe de la cuenta Deudores Diversos por Inscripción, afectando también la cuenta de Ejercicios Anteriores.

08.02.290520. La H. Junta Directiva autoriza la apertura de los Programas Educativos de Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería en Sistemas Computacionales, Modalidad a Distancia, solicitando al Director General a que continúe con las gestiones que permitan la apertura de dicha carrera.

09.02.290520. La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea autoriza el Informe de Cuenta Pública 2019.

10.02.290520. La H. Junta Directiva autoriza por unanimidad a la Institución para que realice préstamo de hasta 25 equipos en comodato de equipo de cómputo a estudiantes (en base a la disposición del reglamento interno) para facilitar su acceso a la conectividad ante la contingencia COVID-19.

11.02.290520. La H. Junta Directiva autoriza por mayoría de votos que la Institución adquiera mediante ingresos propios 20 equipos de cómputo personal (laptop) necesarios para que se otorguen en comodato a los maestros con dificultad de conectividad para realizar su desempeño ante la contingencia del COVID-19. Reservándose el derecho de voto el representante del TECNM.

Se da por aprobado de manera unánime el resumen de acuerdos.

